

Cheyaguitl, 16 de Marzo del 2019

COMISARIO

C.I. 1205964685

C.P.A. Claudio Minda

Ateniente,

reflejaron la real situación de la empresa.

- Diciembre del 2018 lo que determina que las cifras contempladas en estos Estados Financieros se ha revisado tanto el Balance General como el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de la compañía.
- Se ha examinado con la periodicidad prevista en la Ley, los libros contables y documentación de la compañía.
- No existen garantías que exijan a los administradores

Se ha dado cumplimiento total al Art. 321 de la Ley de Compañías mencionado.

disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonesables, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Contables de Contabilidad y Normas Internacionales de Administración Financiera que se aplicaron para este periodo. Es importante señalar que en mi calidad de socio principal de la compañía, he dado cumplimiento con todos los disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, establezco que estos reflejan adecuadamente la situación financiera de la compañía por las actividades comerciales realizadas en este periodo.

La revisión fue efectuada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos considerados necesarios con las circunstancias.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el informe completo de los Estados financieros (Estado de Cambios del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio Y Notas a los Estados Financieros). Es importante señalar que estos estados financieros apreciados a NIF, adjuntas a este informe, son respaldados de los administradores de la Compañía, quienes en su revisión, por lo cual procedo a rendir este informe.

Además, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, establezco que la razónabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la opinión sobre la situación financiera de la Compañía, en mi calidad de Comisario de IMPOIDEAS S.A., presenta a ustedes mi informe y de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones 921.4.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones

A los señores Accionistas de la Compañía

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE	IMPOIDEAS S.A. POR EL EFECTO ECONOMICO DEL AÑO 2018.
--	--